



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

**Resolución Municipal N° 552/2013
, á 05 de septiembre de 2013**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la invitación remitida por el Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia: Dr. Carlos Romero Bonifaz, para participar del Encuentro Nacional de la Chiquitania para la Agenda Patriótica, donde participaran sectores sociales, productivos, académicos e instituciones de los Municipios de: San José de Chiquitos, Pailón, Robore, San Matías, Puerto Suarez, Puerto Quijarro, Carmen Rivero Torres, a realizarse el día viernes 06 de septiembre del presente año, en la Av. 6 de agosto del Municipio de Puerto Suarez.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 073/2013 de fecha 05 de septiembre de 2013, el Concejal Sr. Jose Félix Quiroz Tapia solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar del Encuentro Nacional de la Chiquitania para la Agenda Patriótica, a realizarse el día viernes 06 de septiembre del presente año, en la Av. 6 de agosto del Municipio de Puerto Suarez.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante encuentro, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonomica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial al Honorable Concejal Sr. José Félix Quiroz Tapia, para participar del Encuentro Nacional de la Chiquitania para la Agenda Patriótica, donde participaran sectores sociales, productivos, académicos e instituciones de los Municipios de: San José de Chiquitos, Pailón, Robore, San Matías, Puerto Suarez, Puerto Quijarro, Carmen Rivero Torres, el día viernes 06 de septiembre del presente año, en la Av. 6 de agosto del Municipio de Puerto Suarez.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de Dos (2) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos, Itinerario de la línea aérea y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA